ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, EL AUTOCUIDADO Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el **MUNICIPIO DE CLEMENCIA**, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá por objeto la : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, EL AUTOCUIDADO Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES.**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el **MUNICIPIO DE CLEMENCIA** procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

1.1. Identificación de la necesidad

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

El contrato estatal es una de las herramientas jurídicas mediante las cuales se exterioriza la actividad administrativa; es un instrumento jurídico que permite lograr el eficaz desarrollo de la acción del Estado dentro de una técnica jurídica de colaboración, cuyo propósito es la satisfacción del interés general y de las necesidades colectivas.

La constitución Política de Colombia en su artículo 46 establece: *"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia* ***de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria****. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia"*.

El envejecimiento, es un fenómeno que describe la experiencia vital de un segmento de la población, la vejez implica simultáneamente un hecho personal y social que no solo afecta a aquellas personas que son ya mayores, por lo que hay que analizar el proceso de envejecimiento desde una triple perspectiva, dentro de lo cual, en primera instancia se ha de considerar, el impacto personal de la forma como se vive la vejez, analizar los impactos y consecuencias afectivas, más o menos comunes, asociadas a las personas como consecuencia de cumplir años. En el impacto grupal es necesario definir las características, demandadas y necesidades del grupo social de edad considerados mayores. Se requiere analizar los patrones que caracterizan al grupo. Así como también, el impacto social o las consecuencias que tienen para la organización social, tanto las tasas de envejecimiento como la forma en que se vive la vejez. Por lo cual, el proceso de atención de la vejez puede poner el acento en las necesidades personales, grupales y sociales vinculadas con el envejecimiento.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de la salud, participación y seguridad; con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen (OMS, 2002). Así pues, el reto verdadero está no sólo en aumentar la esperanza de vida del adulto mayor, sino en cómo lograr, a través de acciones individuales y grupales, una

mejor calidad de vida que les permita mantener con dignidad, la salud, la funcionalidad y la independencia.

En este orden de ideas, la calidad de vida en el adulto mayor representa una participación social significativa, que contribuya a un estado de bienestar óptimo, teniendo en cuenta, desde luego, el proceso evolutivo del envejecimiento, el cual se relaciona con su proceso vital autónomo, con el reconocimiento de su pasado y de la proyección de su futuro dentro de su propia historia de interacciones significativas con la participación del medio social, considerándose como un ser social. Se concreta que la calidad de vida del adulto mayor resulta dependiente no sólo del componente biológico, sino también de las condiciones del medio ambiente y de su representación social que tiene en una sociedad.

La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se enmarca en cuatro aspectos conceptuales de gran trascendencia en los compromisos del Estado: El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral, en este orden de idea el municipio Clemencia Bolívar, debe seguir los lineamientos de la política nacional.

La Ley 1251 de 2008, por la cual se determina el proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de Envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez; y la Ley 1171 de 2007, por medio de la cual se establecen unos beneficios para las personas mayores de 62 años" beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y a propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.

El Estado de conformidad al artículo 46 de la Constitución Política brindará especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, dando con ello aplicación al Estado Social de Derecho. Para tal efecto se creó el Sistema de Protección Social, como instrumento en la generación de equidad y crecimiento para el país, ha identificado a la población adulta mayor como sujeto de derechos y de inclusión en el Sistema De Promoción Social teniendo en cuenta la transición demográfica, el grado de dependencia, la extrema pobreza y la situación de vulnerabilidad. Igualmente, el Decreto 3039 de 2007, Plan Nacional de Salud Pública; precisa dentro de sus propósitos "*Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, y disminuir las inequidades en salud de la población*"

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Clemencia, Bolívar, ha identificado la necesidad de fortalecer las acciones orientadas al bienestar integral de la población adulta mayor, con énfasis en aquellos beneficiarios del Programa Colombia Mayor, así como en sus familias y cuidadores. Esta necesidad surge de la importancia de garantizar la protección de los derechos de las personas mayores, promover su participación activa en la comunidad y fomentar condiciones que contribuyan a su desarrollo emocional, social y psicológico. El envejecimiento de la población y la presencia de factores asociados a la dependencia funcional y al estrés del cuidador requieren de intervenciones articuladas, sostenibles y con enfoque integral que potencien el bienestar de este grupo poblacional y de sus entornos familiares.

El municipio reconoce que la atención a los adultos mayores no solo requiere la implementación de actividades formativas o recreativas, sino también de un acompañamiento técnico que oriente la correcta aplicación de estrategias psicosociales, promueva la comunicación asertiva, fortalezca las habilidades socioemocionales y fomente la prevención del estrés y la sobrecarga del cuidador. En este sentido, la prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento permite que las actividades dirigidas a esta población se realicen con criterios de pertinencia metodológica, coherencia institucional y enfoque diferencial, garantizando que los objetivos del Programa Colombia Mayor y de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez se cumplan de manera efectiva.

Se ha identificado que el número de adultos mayores a atender asciende a 150 beneficiarios del Programa Colombia Mayor, quienes actualmente no reciben intervenciones de acompañamiento psicosocial ni orientación en bienestar emocional, autocuidado y manejo del estrés del cuidador. La ausencia de este tipo de atención genera vacíos significativos en la promoción de la salud mental, la prevención de la dependencia funcional y el fortalecimiento de las capacidades de cuidado por parte de familiares y cuidadores. Por ello, resulta prioritario implementar estrategias de asesoría y acompañamiento que garanticen la inclusión de estos adultos mayores en procesos que contribuyan a su autonomía, calidad de vida y participación activa en la comunidad.

Los objetivos de la intervención se centran en orientar y acompañar el desarrollo de sesiones y talleres presenciales, brindando soporte técnico que fortalezca el bienestar emocional, el autocuidado, la resiliencia, la cohesión familiar y la integración comunitaria. Asimismo, se busca promover la construcción de redes de apoyo, prevenir riesgos psicosociales y favorecer la participación activa de los adultos mayores en actividades que contribuyan a su autonomía y a su calidad de vida. La asesoría y acompañamiento también permiten apoyar a los cuidadores en la adopción de prácticas de cuidado responsable, manejo

de emociones y resolución pacífica de conflictos, promoviendo entornos familiares y comunitarios protectores.

La articulación con los programas institucionales de bienestar social, salud y participación ciudadana del municipio de Clemencia es otro componente esencial de la intervención. La asesoría técnica asegura que las acciones desarrolladas se integren de manera coherente con las estrategias existentes, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de forma integral a las necesidades de la población adulta mayor. De esta forma, se garantiza que las actividades no solo sean metodológicamente pertinentes, sino también socialmente significativas, generando impactos sostenibles y duraderos en los beneficiarios y sus familias.

Los resultados esperados incluyen la mejora de las habilidades socioemocionales de los adultos mayores, el fortalecimiento de los cuidadores en el manejo del estrés y la sobrecarga, el incremento de la comunicación asertiva en los núcleos familiares, y la consolidación de redes de apoyo comunitarias que promuevan la inclusión social y el bienestar integral. Esta intervención contribuye además al cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, asegurando que el municipio de Clemencia avance en la implementación de estrategias de cuidado y acompañamiento orientadas a la población mayor, en concordancia con los objetivos de bienestar social y participación ciudadana.

En conclusión, la contratación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento para apoyar las intervenciones psicosociales dirigidas a adultos mayores, sus familias y cuidadores en Clemencia, se justifica plenamente por la necesidad de garantizar intervenciones integrales, con pertinencia metodológica, enfoque diferencial y articulación institucional. Esta acción permitirá fortalecer la capacidad de la Secretaría de Desarrollo Social para implementar procesos sostenibles que promuevan el bienestar emocional, la autonomía, la cohesión familiar y la participación comunitaria de los adultos mayores, asegurando un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de esta población y en el fortalecimiento de su entorno social.

Por lo anterior, se considera oportuno y conveniente la selección de un contratista para la prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor, sus familias y cuidadores en el municipio de Clemencia, Bolívar. La naturaleza de las actividades y su enfoque en el fortalecimiento del bienestar integral, la cohesión familiar y la integración comunitaria hacen necesario contar con un contratista, que brinde orientación técnica a la administración municipal, apoyando la implementación eficiente de las estrategias psicosociales, asegurando la pertinencia metodológica, la calidad de las intervenciones y el logro de los objetivos institucionales en atención a la población adulta mayor.

Con base en lo expuesto y atendiendo a las necesidades misionales de la Secretaría de Desarrollo Social, el municipio de Clemencia, Bolívar identifica la necesidad de contar con los servicios profesionales de un contratista que brinde asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Social en la orientación, coordinación y desarrollo metodológico de acciones dirigidas a adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor, sus familias y cuidadores. Lo anterior se realiza con el propósito de garantizar que las actividades institucionales se desarrollen con coherencia metodológica, pertinencia técnica y enfoque diferencial, asegurando el fortalecimiento del bienestar integral, la autonomía, la cohesión familiar y la integración comunitaria, en concordancia con los lineamientos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, las estrategias de bienestar social y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

Es necesario precisar que, en la planta de personal del Municipio de Clemencia, Bolívar no existe personal capacitado y suficiente que reúna el perfil para ejecutar las actividades requeridas para satisfacer la necesidad que viene identificada; según certificación expedida por el Coordinador de Talento Humano municipal.

1.2. Forma de satisfacer la necesidad identificada.

Por lo anterior, desde el punto de vista fáctico y normativo, resulta procedente, oportuna y conveniente la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del presente estudio.

El Municipio de Clemencia, Bolívar, en desarrollo del proceso de selección contractual al cual está referido el presente estudio, dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia y selección objetiva. Así, mismo atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad identificada a través de este estudio previo.

Para llevar a cabo el respectivo proceso de selección contractual se ha elaborado el presente estudio, en cumplimiento de los lineamientos trazados por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el cual establece:

"***ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS.*** *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así: 12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse* ***los estudios,*** *diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*

(…)"

Con miras a atender y satisfacer la necesidad que viene identificada, en los Planes de Desarrollo (i) Nacional (ii) Departamental de Bolívar y (iii) Municipal de Clemencia, Bolívar, se encuentran incluidos programas, proyectos y estrategias, así:

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo
Plan (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
7. Actores Diferenciales para el Cambio	03. Reparación efectiva e integral a las víctimas	02. Estabilización socioeconómica para las víctimas	2. Estabilización socioeconómica para las víctimas

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
Plan de Desarrollo "Bolívar me Enamora 2024-2027"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial
2. LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON JUSTICIA SOCIAL: CIERRE DE BRECHAS Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial
2.12.2. Programa de Atención y participación de adulto mayor

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal
Plan de Desarrollo Distrital o Municipal
Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Clemencia Sigue Avanzando 2024-2027"

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal
2.1.2 Línea Estratégica: Clemencia, unidos por el bienestar social integral e inclusivo. Desarrollo humano con oportunidad y atención para todos

Programa del Plan Desarrollo Distrital o Municipal
2.1.2.5 Inclusión social - adulto mayor

Conforme lo anterior, la administración municipal de Clemencia, Bolivar elaboró el respectivo proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar, el cual se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio, bajo el Código **BPIN** 202500000036815, atendiendo lo dispuesto en la ley 152 de 1.994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

La contratación a la que se contrae el presente estudio se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2025 del Municipio de Clemencia, Bolívar y está en consonancia con el Plan de Acción municipal.

Se torna, entonces, necesario, conveniente y oportuno que el municipio de Clemencia, Bolívar adelante un proceso contractual orientado a seleccionar a un contratista que preste sus servicios realizando actividades de asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Social municipal en el desarrollo e implementación de estrategias de formación orientadas al fortalecimiento de las competencias educativas, habilidades sociales, comunicativas y de liderazgo de los estudiantes, promoviendo su participación activa en el desarrollo comunitario y en la construcción de ciudadanía en el municipio de clemencia, bolívar, con el fin de lograr que dicho proceso se ajuste a la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente.

El contratista seleccionado debe acreditar capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para la ejecución del objeto del respectivo contrato.

La capacidad jurídica, la experiencia y la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que el municipio se propone celebrar deben ser acreditadas por el futuro contratista, mediante la documentación que aporte a través de la correspondiente oferta de servicios que debe presentar. Si el oferente no acredita tales requisitos su oferta será rechazada de plano.

Además, el oferente y futuro contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:

- No estar cobijado por causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Municipio de Clemencia, Bolívar.

- Prestar los servicios contratados de manera directa e intransferible, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por el supervisor del mismo, en cumplimiento a las labores de coordinación del servicio.

Presentar documentación que acredite su capacidad, experiencia e idoneidad

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO UNSPSC	**BIEN O SERVICIO**
80111600	Servicios de personal temporal

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

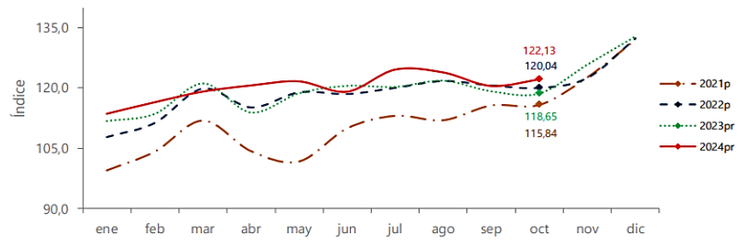
En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 80111600 Servicios de personal temporal.

2.1. COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.

2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

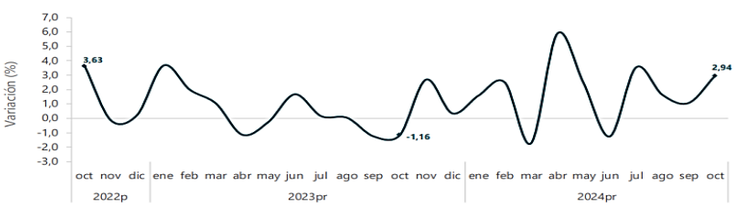
De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) el cual comporta un dato sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, y que permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo; Para el mes de octubre de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 122,13, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de octubre de 2023pr (118,65).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (octubre)

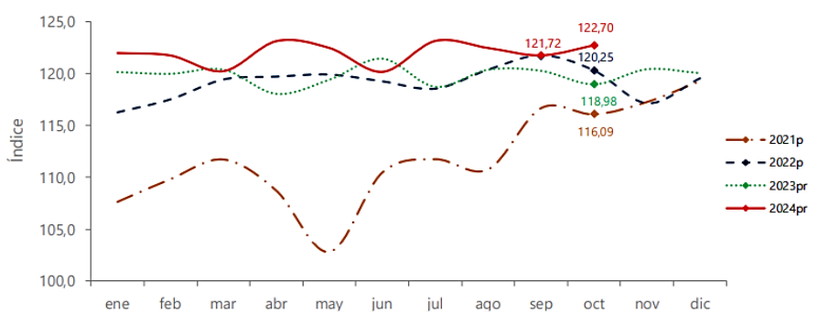


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de octubre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,70, lo que representó un crecimiento de 3,13% respecto al mes de octubre de 2023pr (118,98). (Ver gráficos 4 y 5).

Para el mes de octubre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,70, lo que representó un crecimiento de 3,13% respecto al mes de octubre de 2023.

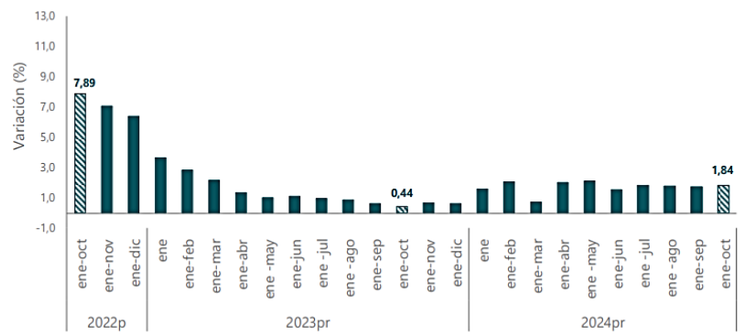
Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el periodo enero-octubre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,84% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero octubre registró un crecimiento de 0,44%.

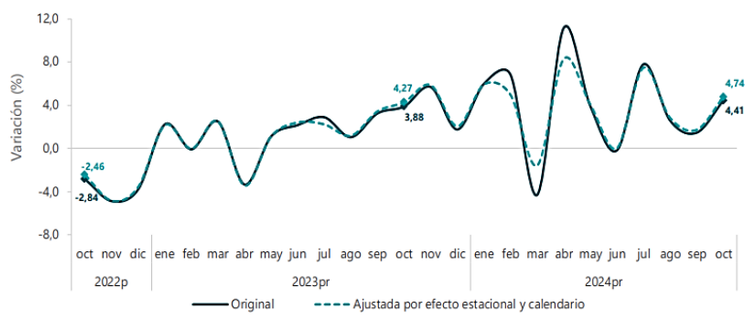
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el caso de las actividades primarias, para el mes de octubre de 2024pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 108,02, lo que representó un crecimiento de 4,41% respecto al mes de octubre de 2023pr (103,46). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 106,99, lo que representó un crecimiento de 4,74% respecto al mes de octubre de 2023pr (102,15).

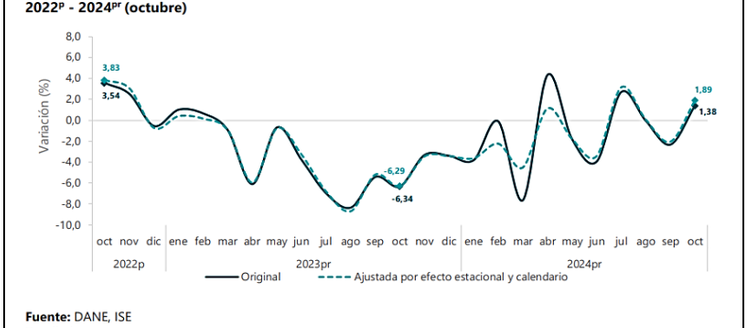
Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de octubre de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 99,08, lo que representó un crecimiento de 1,38% respecto al mes de octubre de 2023pr (97,73). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 96,55, lo que representó un crecimiento de 1,89% respecto al mes de octubre de 2023pr (94,76).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)

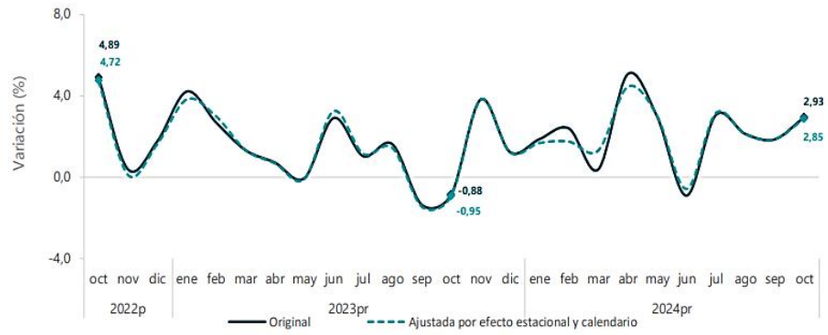


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de octubre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,21, lo que representó un crecimiento de 2,93% respecto al mes de octubre de 2023pr (128,45). En

cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 134,62, lo que representó un crecimiento de 2,85% respecto al mes de octubre de 2023pr (130,89).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Según datos actualizados a diciembre de 2024, la Tasa de Crecimiento Anual de los diferentes sectores económicos a octubre de 2024, fue la siguiente:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anuales
Base 2015
2006 - 2024pr octubre

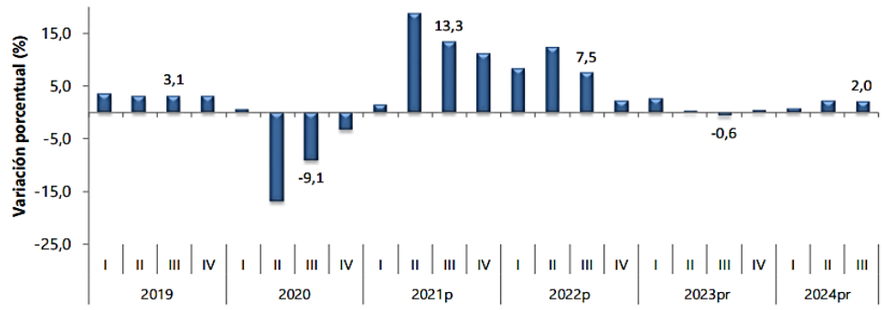
Concepto	2024pr									
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Actividades primarias	**4,3**	**3,9**	**3,6**	**3,3**	**3,0**	**2,8**	**2,7**	**2,7**	**2,6**	**2,6**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	4,3	3,9	3,6	3,3	3,0	2,8	2,7	2,7	2,6	2,6
Actividades secundarias	**-3,0**	**-2,8**	**-2,5**	**-2,2**	**-1,7**	**-1,2**	**-0,8**	**-0,6**	**-0,7**	**-1,0**
Industrias manufactureras; Construcción	-3,0	-2,8	-2,5	-2,2	-1,7	-1,2	-0,8	-0,6	-0,7	-1,0
Actividades terciarias	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,4**	**2,8**	**2,9**	**2,7**	**2,4**	**2,3**	**2,4**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,6	3,6	3,4	2,9	2,3	1,6	1,0	0,6	0,3	0,1
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-2,6	-0,6	-0,4	-0,3	0,0	0,5	0,9	1,3	1,6	1,7
Información y comunicaciones	-1,0	-1,7	-2,1	-2,1	-1,6	-1,1	-0,8	-0,8	-1,0	-1,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-0,2	-0,4	0,0	0,9	1,8	2,4	2,7	2,8	3,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	1,8	1,9	1,9	2,0	2,0	2,0	1,9	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,7	0,7	0,7	0,4	0,2	0,1	0,3	0,3	0,0	-0,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	5,3	4,7	4,1	3,8	3,6	3,4	3,1	2,7	2,4	2,5
Indicador de Seguimiento a la Economía	**1,0**	**1,4**	**1,7**	**1,8**	**1,9**	**1,9**	**1,9**	**1,8**	**1,7**	**1,6**

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Al revisar los datos de PIB desde el enfoque de la producción, en el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica de crecimiento del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Al analizar el PIB desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.

- Formación bruta de capital crece 22,7%.

- Exportaciones crecen 3,8%.

- Importaciones crecen 11,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

    - Gasto en consumo final decrece 0,6%.
    - Formación bruta de capital crece 5,9%.
    - Exportaciones decrecen 0,5%.
    - Importaciones crecen 2,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[3]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,6%
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 4,3%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 8,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	1,6	1,0	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	-4,3	0,1	-8,2
Gasto de consumo final	**0,7**	**0,9**	**-0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

En el tercer trimestre de 2024pr, la formación bruta de capital crece 22,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Formación bruta de capital fijo	4,0	0,6	0,2
Formación bruta de capital[1]	**22,7**	**2,6**	**5,9**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Exportaciones	**3,8**	**5,0**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 11,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

DANE

Total, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme

2003 - 2024

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26	128,27	138,98
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11	130,40	140,49
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26	131,77	141,48
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71	132,80	142,32
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70	133,38	142,92
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31	133,78	143,38
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	120,27	134,45	143,67
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	121,50	135,39	143,67
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	122,63	136,11	144,02
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	123,51	136,45	143,83
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	124,46	137,09	144,22
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	126,03	137,72	

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 6 de diciembre de 2024

En cuanto al comportamiento de la variación durante lo corrido del año 2024 del IPC según sus divisiones y subclases, encontramos que seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,72%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,34%), Salud (5,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,11%) y por último, Transporte

(4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,15%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,77%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,07%), Prendas de vestir y calzado (1,93%), Recreación y cultura (0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,83%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	11,55	1,20	6,81	0,73
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,33	2,56	6,34	1,94
Salud	1,71	9,25	0,15	5,39	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,19	0,19	5,11	0,09
Transporte	12,93	15,13	1,92	4,79	0,64
TOTAL	**100,00**	**8,78**	**8,78**	**4,72**	**4,72**
Bienes y servicios diversos	5,36	9,51	0,50	3,15	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,44	1,08	2,77	0,53
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,75	0,36	2,07	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,02	0,17	1,93	0,06
Recreación y cultura	3,79	6,33	0,22	0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	0,30	0,01	-0,83	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,84 puntos porcentuales a la variación total.

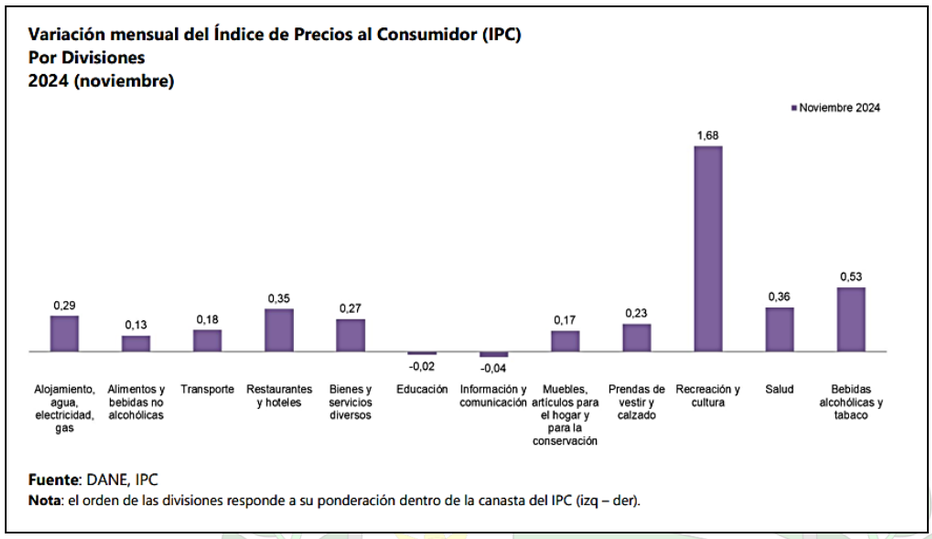
En noviembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,98%), arriendo efectivo (7,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,99%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,93%), frutas frescas (22,53%), combustibles para vehículos (6,49%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,04%), chocolate y productos a base de chocolate (57,88%) y suministro de agua (6,61%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-9,53%), vehículo particular nuevo o usado (-2,94%), tomate (-26,19%), aceites comestibles (-7,16%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,02%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,98	0,87
Arriendo efectivo	7,23	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,99	0,51
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,93	0,35
Frutas frescas	22,53	0,25
Combustibles para vehículos	6,49	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,04	0,16
Chocolate y productos a base de chocolate	57,88	0,13
Suministro de agua	6,61	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2024 (0,27%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Recreación y cultura. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (1,68%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%).



En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, frente a octubre de 2024. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 1,68%, siendo esta la mayor variación mensual. En noviembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (7,26%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (6,34%) y servicios recreativos (2,60%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-2,20%), productos para animales domésticos y mascotas, productos de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (shampoo, jabón, desodorantes) y accesorios para mascotas (collares, perrera, jaula, acuarios y otros) (-0,71%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-0,59%).

La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,53%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En noviembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,77%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,59%) y aguardiente (0,31%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (-0,40%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,04%, siendo esta la menor variación mensual. En noviembre de 2024 En noviembre de 2024 la única disminución de precio se registró en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,06%).

La división Educación registró una variación mensual de -0,02%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En noviembre de 2024 los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (-0,00%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,11%).

En noviembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales, cebolla con -0,01 puntos porcentuales y papas con -0,01 puntos porcentuales.

En cuanto al comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto, encontramos que, en noviembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,27%), Vulnerables (0,23%), Clase media (0,26%), Ingresos altos (0,33%) y por último, Total nivel de ingresos (0,27%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Noviembre 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,44	0,27	7,73	4,39	9,32	4,83
Vulnerables	0,49	0,23	8,25	4,35	9,85	4,78
Clase media	0,49	0,26	8,76	4,68	10,15	5,16
Ingresos altos	0,42	0,33	9,30	5,10	10,42	5,59
Total nivel de ingresos	0,47	0,27	8,78	4,72	10,15	5,20

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,39%), Vulnerables (4,35%), Clase media (4,68%), Ingresos altos (5,10%) y por último, Total nivel de ingresos (4,72%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,83%), Vulnerables (4,78%), Clase media (5,16%), Ingresos altos (5,59%) y por último, Total nivel de ingresos (5,20%)

2.1.4. COMPORTAMIENTOS Y VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO

Según el Banco de la República, el salario mínimo en Colombia ha mostrado un incremento constante en valores absolutos durante los últimos 10 años, pasando de $616.000 en 2014 a $1.300.000 en 2024. Sin embargo, la relación entre el ajuste salarial y la inflación ha sido más variable.

En general, los incrementos han superado la inflación en al menos un punto porcentual, aunque con algunas excepciones significativas. Algunos puntos para destacar y las tendencias vistas son:

- 2014 a 2020: El ajuste salarial estuvo en línea con la inflación, aunque con aumentos modestos en el poder adquisitivo real.
- 2022 y 2023: Estos años marcaron un hito, con incrementos que superaron por márgenes significativos la inflación. En 2022, el salario mínimo subió un 10,07 %, frente a una inflación del 5,62 %.
- 2024: Aunque el incremento del salario mínimo (12 %) superó nuevamente la inflación (9,2 %), la distancia se redujo, reflejando un enfoque más conservador.

El histórico muestra que los diferentes gobiernos han buscado mantener un equilibrio entre proteger el poder adquisitivo y evitar presiones inflacionarias excesivas, pero también ha habido decisiones políticas que inclinan la balanza hacia los trabajadores.

HISTÓRICO DE SALARIOS MÍNIMOS CON VARIACIONES					
Año	**Salario mínimo mensual S.M**	**Variación S.M $**	**Variación S.M. %**	**Auxilio de Transporte**	**Normatividad Decreto**
2025	**1.423.500**	**123.500**	**9,50%**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013

2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	2560 de dic de 1998
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	3106 de dic de 1997
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	2334 de dic de 1996
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	2310 de dic de 1995
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	2872 de dic de 1994
1994	98.700	17.160	21,04%	8.705	2548 de dic de 1993
1993	81.540	16.350	25,08%	7.542	2061 de dic de 1992
1992	65.190	13.474	26,05%	6.033	2867 de dic de 1991
1991	51.716	10.691	26,06%	4.787	3074 de dic de 1990
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	3000 de dic de 1989
1989	32.560	6.923	27,00%	-	2662 de dic de 1988
1988	25.637	5.127	25,00%	-	2545 de dic de 1987
1987	20.510	3.699	22,00%	-	3732 de dic de 1986
1986	16.811	3.253	23,99%	-	3754 de dic de 1985
1985	13.558	2.260	20,00%	-	001 de dic de 1985
1984	11.298	-	0,00%	-	3506 de dic de 1983

En el marco de las negociaciones para definir el salario mínimo de 2025, se tuvo en cuenta, algunas variables macroeconómicas que presentaban buenos resultados y una senda del crecimiento del País; Así las cosas, se estimó que el PIB crecería al 2% en el 2024 y 3% para el año 2025 También cabe anotar a reducción significativa de la inflación que terminaría en 5.2% en el año 2024, después de registrar 9,28% en 2023; así como la reducción de la tasa de intereses que termina en 9,50% en 2024, y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

Así mismo, se incorporó en el cálculo del aumento del salario mínimo, la productividad laboral por hora 3,43%, cifra entregada oficialmente por el DANE, que incluye la productividad que tiene mayore relación con la fuerza laboral, atendiendo los parámetros fijados por la Corte Constitucional en Sentencia C-815 de 1999, mismo que permite al Gobierno Nacional fijar técnicamente el incremento al Salario Mínimo a partir de las siguientes consideraciones:

a) **Meta de Inflación del siguiente año:** Este fue estimada en 3.0%, la cual fue presentada por el Banco de la República en sesión del 9 de diciembre de 2024 de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

b) **La inflación real del año que culmina, según el índice de precios al consumidor:** La inflación a noviembre de 2024 anualizada fue 5,2%, según el DANE y, segunda el Baco de la República la inflación esperada para el año 2024 es del 5,2%. Ello de conformidad a sus presentaciones registradas en acatas del 09 de diciembre de 2024.

c) **La productividad acordada con la Comisión Tripartita que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**: En la mesa de concertación el DANE presentó las cifras de productividad así:

- Productividad total de factores (PTF): 1,73%
- Productividad laboral por trabajador: 1,76%
- Productividad laboral por hora trabajada: 3,43%

d) **La Contribución de los salarios al ingreso nacional:** Se tuvo en cuenta la variación de la contribución de salarios al ingreso nacional de 2% cifra presentada por el DANE en la mesa de concertación. Según el informe técnico presentado por el DANE la contribución de la remuneración de los asalariados sobre el ingreso adicional se calculó de la siguiente manera:

Ítem	I - II 2023	I - II 2024	Var. Abs
Remuneración a los asalariados	246.408	275.166	28.758
Ingreso Nacional Bruto	760.784	799.551	38.767
			p.p.
Contribución de la remuneración asalariados al ingreso nacional	32,4	34,4	**2**

Con fundamento en lo anterior, se muestra a continuación como se calculó el aumento del Salario Mínimo para el año 2025:

Inflación 2024*	5,20
Inflación 2025*	3,00
Promedio inflación 2024 y 2025	***4,10***
Productividad x Hora trabajada (DANE)	3,43
Contribución salarios al ingreso nacional (DANE)	2,00
Aumento Total %	**9,53**

* Valor estimado Banco de la República

En consecuencia, el Gobierno Nacional, determinó que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025 correspondería a la suma de $ 1.423.500, que corresponde a un aumento de 9,5%, con un auxilio de transporte adicional de $200.000, totalizando un valor de $1.623.500 mensuales. Esta medida, fue oficializada mediante el Decreto 1572 de 2024, a partir del cual se fijaron los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, y comporta la base salariar en el país, sobre la cual se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2025	
Concepto	**Valor (COP)**
Salario Mínimo Legal Mensual	$1.423.500
Auxilio de Transporte	$200.000
Total, Mensual	$1.623.500
Salario Diario	$47.450
Valor Hora Ordinaria	$5.931
Hora Extra Diurna	$7.736
Hora Extra Nocturna	$10.831
Recargo Nocturno por Hora	$4.642

2.2. COMPORTAMIENTO DEL SUB SECTOR DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

El sector de las actividades profesionales, científicas y técnicas, lo conforman las actividades jurídicas y de contabilidad; Actividades de administración empresarial, consultoría de gestión; Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; Investigación científica y desarrollo; Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión y Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Así mismo, desde el punto de vista del gasto público, en el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 8,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 19). Las actividades actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una variación de 1,0 trimestral, con comportamiento en lo corrido del año de 8,0 y una tasa de crecimiento de 7,6 anual respecto del mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,4	8,7	5,2
Explotación de minas y canteras	-9,8	-17,5	-1,1
Industrias manufactureras	0,8	-1,5	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	9,6	14,3	1,1
Construcción	13,6	11,5	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,1	7,8	1,4
Información y comunicaciones	3,3	2,0	1,0
Actividades financieras y de seguros	16,6	13,9	3,1
Actividades inmobiliarias	10,7	10,7	2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	8,0	1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,4	13,3	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,1	18,4	5,0
Valor agregado bruto	**9,0**	**7,3**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,1	1,7	3,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**6,7**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Por otra parte, al realizar la revisión de las actividades económicas de acuerdo al crecimiento anual de las series encadenadas, encontraos un crecimiento más o menos constante en el primer y segundo trimestre de la vigencia 2024 en las actividades profesionales, científicas y técnicas.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Tercer trimestre 2024pr

Actividad	Primer trimestre 2024pr			Segundo trimestre 2024pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la Contribución*
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	5,5	-0,03	10,2	10,4	0,02
Explotación de minas y canteras	-1,6	-1,6	0,01	-3,3	-3,4	0,00
Industrias manufactureras	-5,7	-5,6	0,01	-1,6	-1,6	-0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,7	4,7	0,00	2,6	2,3	-0,01
Construcción	0,6	0,7	0,00	2,4	2,3	-0,01
Comercio al por mayor y al por menor[4]	-0,7	-0,7	0,00	0,2	0,2	0,01
Información y comunicaciones	-2,0	-1,9	0,00	-1,9	-1,6	0,01
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-3,0	0,00	1,4	1,4	0,00
Actividades inmobiliarias	1,8	1,8	0,00	1,9	2,0	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	0,2	0,0	-0,01	0,2	0,2	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	5,5	5,6	0,01	4,8	5,0	0,03
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	7,9	4,4	-0,14	11,1	10,7	-0,03
Valor agregado bruto	**0,9**	**0,7**	**-0,14**	**2,3**	**2,3**	**0,03**
Valor agregado bruto	0,9	0,7	-0,13	2,3	2,3	0,02
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,5	0,5	0,00	0,3	0,4	0,01
Producto Interno Bruto	**0,8**	**0,7**	**-0,13**	**2,1**	**2,1**	**0,03**
Gasto de consumo final	0,3	0,2	-0,09	1,6	1,8	0,13
Formación bruta de capital	-10,3	-12,5	-0,44	1,7	1,3	-0,06
Exportaciones	1,5	5,6	0,72	4,8	5,6	0,13
Importaciones	-10,4	-9,0	-0,33	2,2	3,0	-0,17
Producto Interno Bruto	**0,8**	**0,7**	**-0,13**	**2,1**	**2,1**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1] Publicado 15 de agosto 2024
[2] Revisado 18 de noviembre 2024
[3]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[4]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[5]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[6]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[7]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las

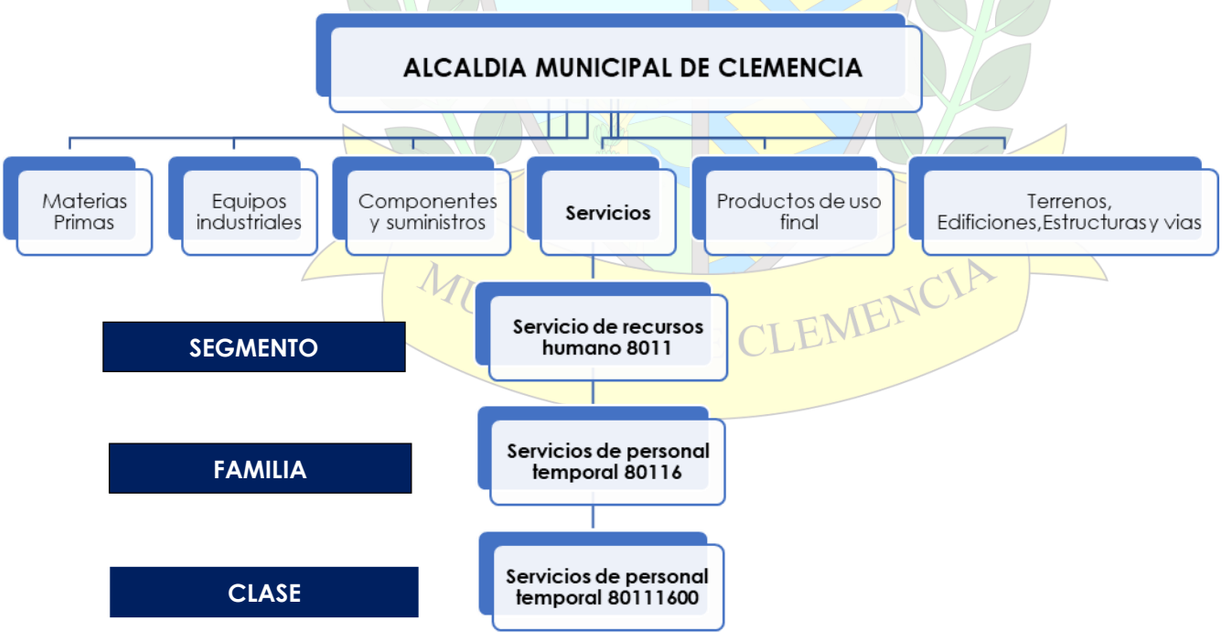
adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

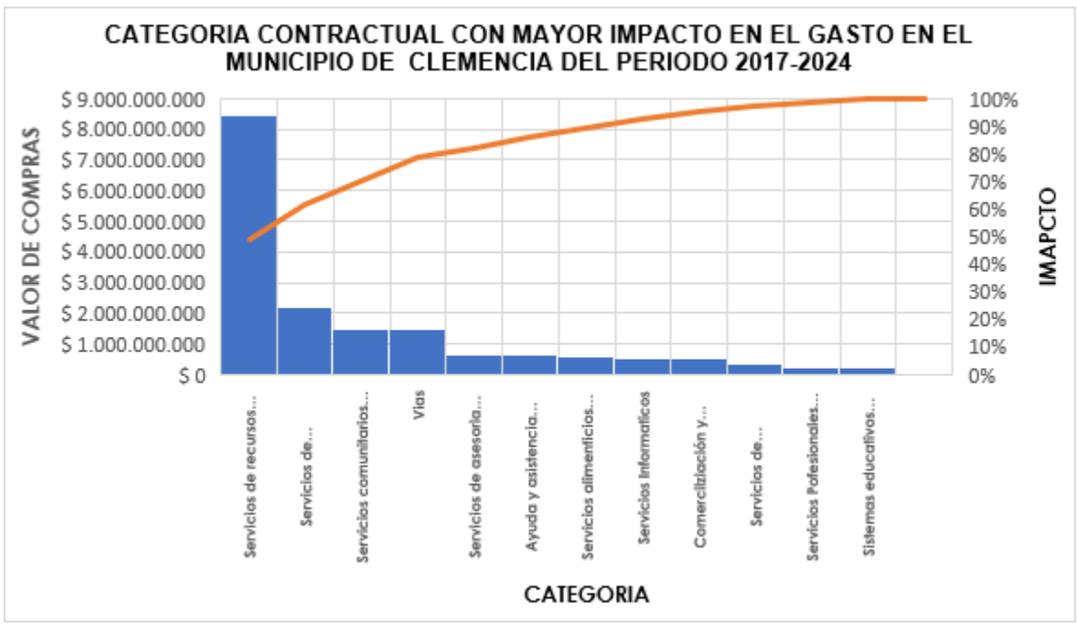
Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector el **MUNICIPIO DE CLEMENCIA**, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO EMOCIONAL, EL AUTOCUIDADO Y LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES.**

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, utilizando como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE CLEMENCIA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2021 a 2024, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "8011 – servicios de Recursos humano", seguido de la categoría 7214 "Servicios de Construcción Pesada"; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

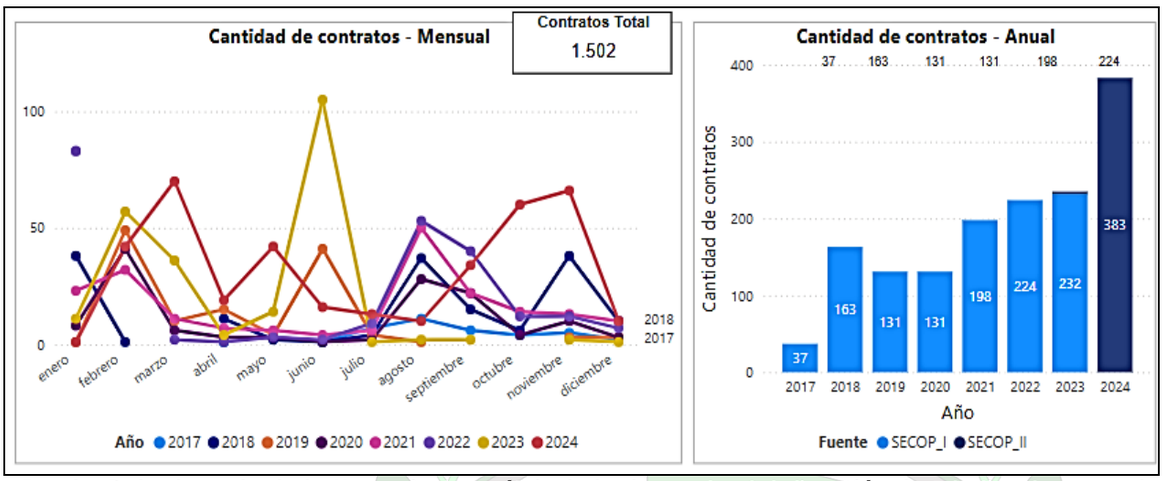


CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2017 A 2024		
Categoría del gasto	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recursos humanos	$ 8.447.931.990	46,56%
Servicios de Construcción Pesada	$ 2.180.881.559	12,02%
Servicios comunitarios y sociales	$ 1.505.420.404	8,30%
Vías	$ 1.467.355.399	8,09%
Servicios de asesoría de gestión	$ 626.407.945	3,45%
Ayuda y asistencia humanitaria	$ 622.532.520	3,43%
Servicios alimenticios y de nutrición	$ 595.867.280	3,28%
Servicios Informáticos	$ 537.823.208	2,96%
Comercialización y distribución	$ 535.894.600	2,95%
Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	$ 353.942.645	1,95%
Servicios Profesionales de Ingeniería	$ 211.782.722	1,17%
Sistemas educativos alternativos	$ 208.755.736	1,15%

Fuente: Oficina Jurídica Alcaldía Municipal de Clemencia – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Clemencia, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 46,56 % de participación. Así mismo otro hallazgo relevante es que dos (2) categorías de compra representan el 58,58% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría 8011 **"SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS",** encontramos que en las últimas siete (7) vigencias 2017-2023, el Municipio de Clemencia, ha agrupado los gatos de la siguiente manera:

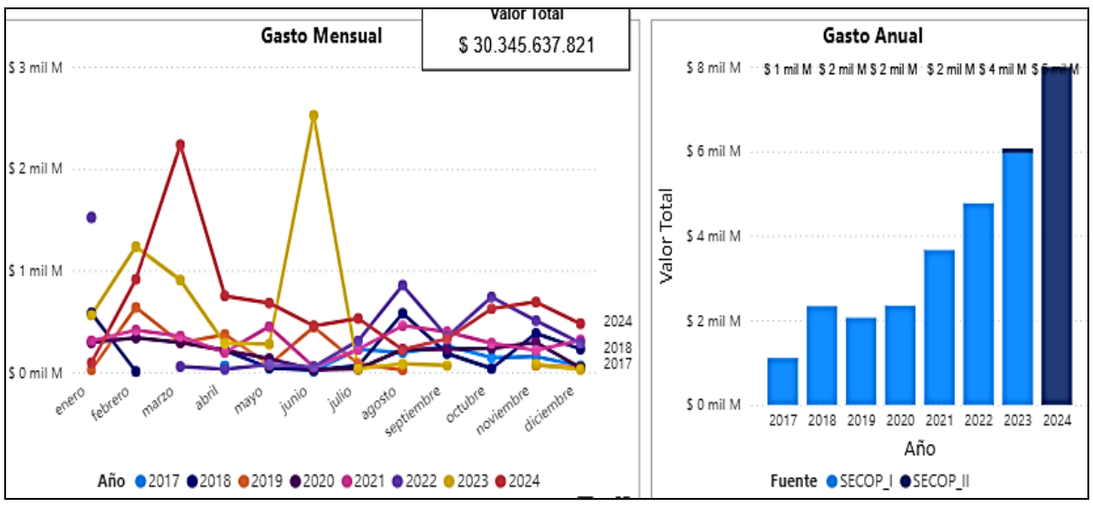


Fuente; Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero		38	1	8	23	83	11	1
febrero		1	49	41	32		57	42
marzo			10	6	11	2	36	70
abril	1	11	15	3	7	1	4	19
mayo		2	4	3	6	3	14	42
junio	1	1	41	1	4	2	105	16
julio	7	4	4	2	6	9	1	13
agosto	11	37	1	28	50	53	2	10
septiembre	6	15		22	22	40	2	34
octubre	4	6		4	14	12		60
noviembre	5	38	3	10	13	12	2	66
diciembre	2	10	3	3	10	7	1	10

Fuente; Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

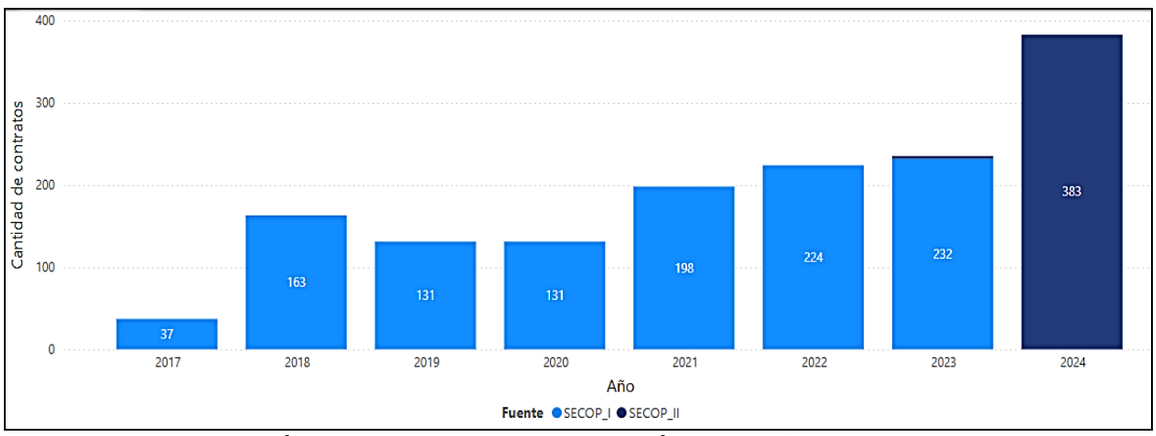
Al respecto encontramos que, para la categoría de **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL**, durante las vigencias 2017 a 2024, se ha estimado que el Municipio de Clemencia ha contratado alrededor de $ 30.345.637.821 a través de 1.502 contratos registrados en las plataformas SECOP I y II, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero		$ 580.449.435	$ 25.000.000	$ 291.721.000	$ 307.466.665	$ 1.520.123.729	$ 560.874.667	$ 92.900.000
febrero		$ 6.300.000	$ 635.499.600	$ 338.088.181	$ 413.915.331		$ 1.232.883.333	$ 912.998.571
marzo			$ 289.170.000	$ 293.799.000	$ 353.980.334	$ 55.710.000	$ 904.623.105	$ 2.233.576.060
abril	$ 60.000.000	$ 214.155.500	$ 370.630.617	$ 215.260.900	$ 193.532.333	$ 27.600.000	$ 283.004.400	$ 750.406.666
mayo		$ 42.700.000	$ 72.153.333	$ 132.090.485	$ 447.463.413	$ 74.224.034	$ 275.715.000	$ 679.925.617
junio	$ 8.400.000	$ 21.500.000	$ 443.496.115	$ 24.500.000	$ 53.430.800	$ 54.165.000	$ 2.523.085.270	$ 456.300.000
julio	$ 228.085.796	$ 62.499.999	$ 84.600.000	$ 31.750.000	$ 223.823.143	$ 307.858.167	$ 32.000.000	$ 527.695.400
agosto	$ 193.245.000	$ 576.984.797	$ 23.000.000	$ 223.046.664	$ 457.271.381	$ 854.575.248	$ 81.973.000	$ 222.111.334
septiembre	$ 257.347.000	$ 183.621.760		$ 226.201.300	$ 396.870.466	$ 348.520.910	$ 66.992.000	$ 327.670.326
octubre	$ 143.500.000	$ 36.365.521		$ 235.499.720	$ 284.960.317	$ 738.213.333		$ 624.440.003
noviembre	$ 152.200.000	$ 380.531.495	$ 68.500.000	$ 293.812.660	$ 214.387.411	$ 506.029.617	$ 76.648.500	$ 688.876.663
diciembre	$ 63.753.000	$ 228.324.000	$ 49.300.000	$ 43.446.000	$ 316.547.540	$ 285.357.006	$ 27.200.000	$ 477.182.850

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor contratación en servicios de personal temporal se concentró en la vigencia fiscal 2024, tal como se observa a continuación:



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

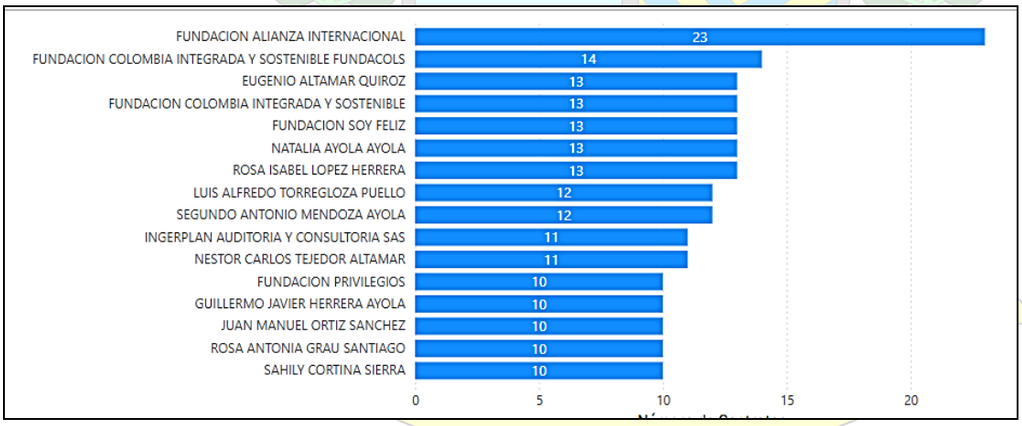
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Clemencia, encontramos que, el proveedor **FUNDACIÓN ALIANZA INTERNACIONAL** es quien ostenta la contratación más alta con $1.483.311.750; tal como se observa en la siguiente gráfica:



Proveedores	Valor Total Estimado
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	$ 1.438.311.750
FUNDACION PRIVILEGIOS	$ 889.590.775
FUNDACION MUNDO ALEGRIA	$ 758.733.571
COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	$ 686.766.000
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE FUNDACOLS	$ 547.024.600
INGERPLAN AUDITORIA Y CONSULTORIA SAS	$ 527.146.000
PROFESIONALES EN EQUIPO ASOPROE	$ 445.746.857
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL ARJONA	$ 428.167.340
YAIR RAFAEL MUNOZ PUELLO	$ 391.000.000
FUNDACION SOY FELIZ	$ 383.000.000
Fundación Socio Ambiental Agua y Vida	$ 359.850.000
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE	$ 351.104.650
PROFESIONALES EN EQUIPO	$ 340.000.000
COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE SERVICIOS INTEGRALES Y SUMINISTROS SAS	$ 321.223.000
ESE HOSPITAL LOCAL SANTA ROSA DE LIMA	$ 310.023.567
ASOCIACION DE PROFESIONALES EN EQUIPO ASOPROE	$ 304.000.000
CONSTRUYENDO VICTORIA	$ 301.533.646
Inovación y Archivos	$ 299.880.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en la categoria de **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL,** el mayor número de contratos se encuentra concentrado en un proveedor, esto es, **FUNDACIÓN ALIANZA INTERNACIONAL** con 23 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2017 a 2024.

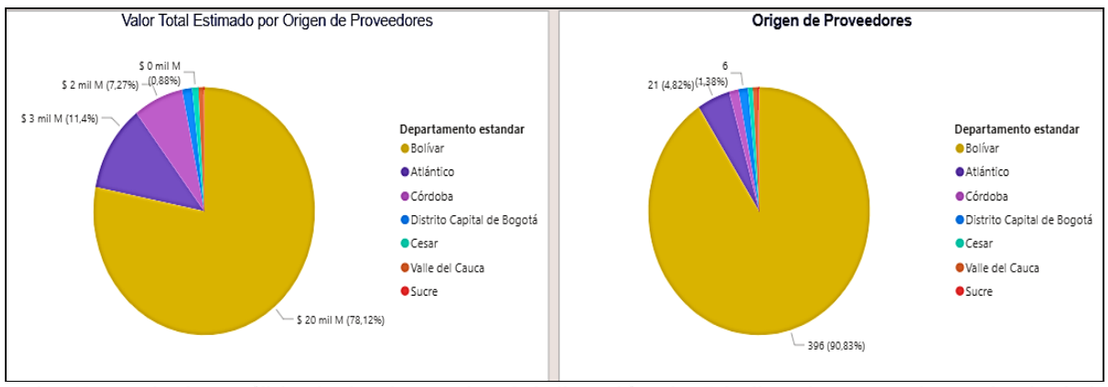


Proveedores	Número de Contratos
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	23
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE FUNDACOLS	14
EUGENIO ALTAMAR QUIROZ	13
FUNDACION COLOMBIA INTEGRADA Y SOSTENIBLE	13
FUNDACION SOY FELIZ	13
NATALIA AYOLA AYOLA	13
ROSA ISABEL LOPEZ HERRERA	13
LUIS ALFREDO TORREGLOZA PUELLO	12
SEGUNDO ANTONIO MENDOZA AYOLA	12
INGERPLAN AUDITORIA Y CONSULTORIA SAS	11
NESTOR CARLOS TEJEDOR ALTAMAR	11
FUNDACION PRIVILEGIOS	10
GUILLERMO JAVIER HERRERA AYOLA	10
JUAN MANUEL ORTIZ SANCHEZ	10
ROSA ANTONIA GRAU SANTIAGO	10
SAHILY CORTINA SIERRA	10
FERNELIS FUENTES CASTILLO	9
HECTOR FABIO CESPEDES CABAL	9

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

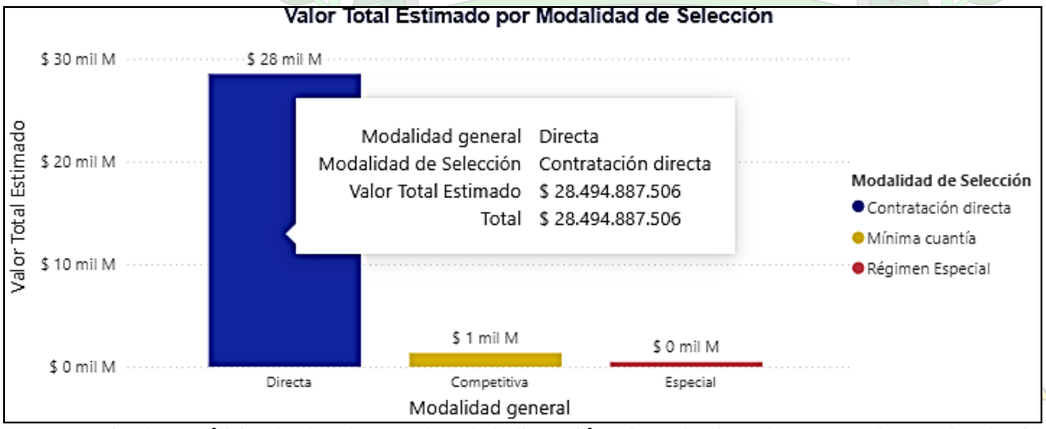
La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el Municipio de Clemencia en la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 396 proveedores que representan el 80,83%, del total de proveedores contratados, seguido de Atlántico con 21proveedores correspondientes al 4,82%.

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Bolívar, con aproximadamente $ 20.301.917.118 correspondiente al 78,12% del total de presupuestos contratados, seguido de Atlántico con $2.963.603.355 correspondiente al 11,4%.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de la categoría de **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL** se da a través de la modalidad de contratación de directa con aproximadamente $ 28.494.887.506



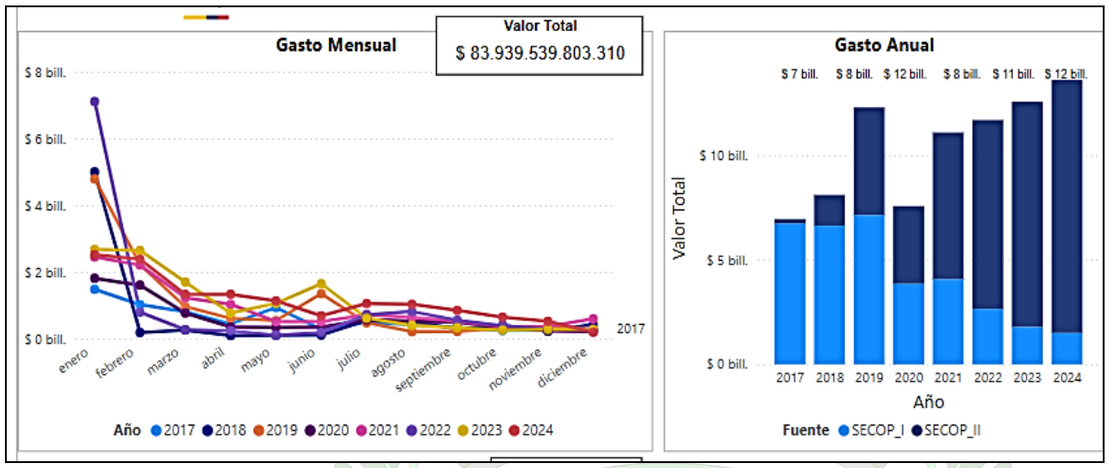
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que para la categoría 8011 **"SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS",** se han celebrado en Colombia, un total de 3.389.805 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2024, identificándose un aproximado de 3 millones de proveedores para este tipo de servicios.

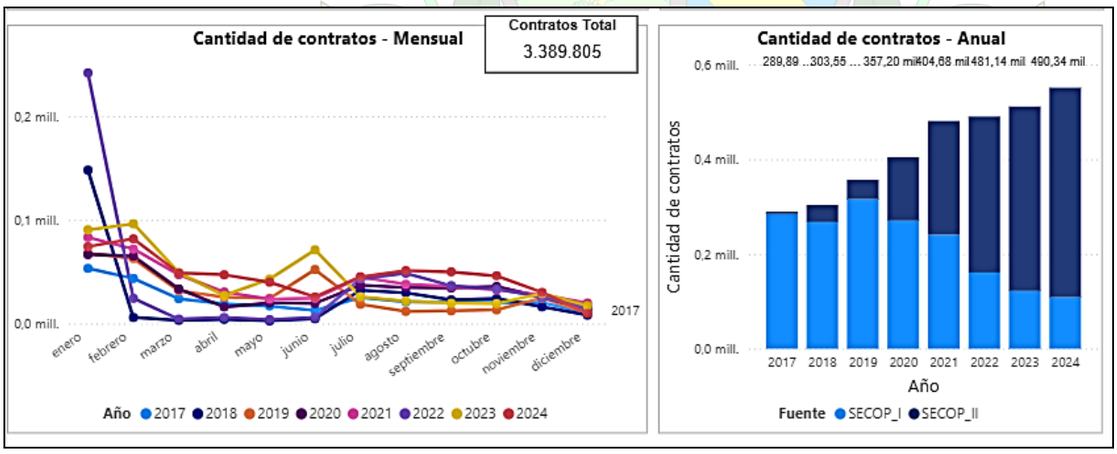
COMPORTAMIENTO DEL GASTO MENSUAL



Año 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	$ 1.478.171.277.427	$ 4.998.459.602.996	$ 4.790.508.334.436	$ 1.807.470.264.607	$ 2.447.290.230.008	$ 7.111.937.150.194	$ 2.670.015.335.586	$ 2.517.062.365.716
febrero	$ 1.014.760.416.851	$ 181.713.509.430	$ 2.226.115.787.795	$ 1.603.948.560.801	$ 2.206.668.876.966	$ 789.403.406.867	$ 2.642.075.031.606	$ 2.378.444.508.401
marzo	$ 802.905.289.701	$ 255.977.287.989	$ 953.257.633.055	$ 764.455.790.214	$ 1.224.455.919.505	$ 260.630.751.683	$ 1.692.529.520.869	$ 1.325.450.678.315
abril	$ 439.416.964.412	$ 88.263.145.304	$ 605.594.903.278	$ 343.246.838.517	$ 1.027.265.449.105	$ 235.437.967.922	$ 760.337.541.408	$ 1.328.742.250.403
mayo	$ 931.368.794.828	$ 98.440.636.264	$ 537.109.981.092	$ 332.111.731.758	$ 509.755.673.165	$ 101.612.277.886	$ 1.054.283.703.457	$ 1.129.625.084.885
junio	$ 274.311.722.264	$ 104.598.323.454	$ 1.345.645.726.137	$ 345.037.284.602	$ 510.750.395.046	$ 181.705.482.633	$ 1.642.168.760.163	$ 683.361.913.621
julio	$ 500.158.542.032	$ 541.609.518.209	$ 471.979.856.241	$ 568.871.544.722	$ 709.926.217.324	$ 715.219.707.227	$ 609.099.041.154	$ 1.049.335.862.360
agosto	$ 407.640.643.996	$ 507.824.512.340	$ 205.780.214.448	$ 529.182.328.562	$ 644.277.171.659	$ 809.104.045.306	$ 396.188.227.233	$ 1.026.852.939.882
septiembre	$ 345.859.535.389	$ 292.878.169.015	$ 211.141.355.497	$ 483.401.897.347	$ 521.245.907.826	$ 550.789.916.820	$ 322.531.344.866	$ 842.746.085.452
octubre	$ 240.176.078.043	$ 398.645.079.573	$ 314.500.198.481	$ 352.143.288.351	$ 350.771.014.931	$ 389.021.064.356	$ 249.136.028.826	$ 641.026.953.260
noviembre	$ 256.998.191.689	$ 218.563.793.771	$ 367.854.756.168	$ 234.151.926.786	$ 360.804.156.495	$ 269.786.947.762	$ 275.126.274.102	$ 516.167.243.174
diciembre	$ 254.038.819.922	$ 421.334.459.642	$ 270.208.722.298	$ 211.963.297.629	$ 589.145.885.897	$ 283.220.356.719	$ 267.973.192.746	$ 189.237.405.160

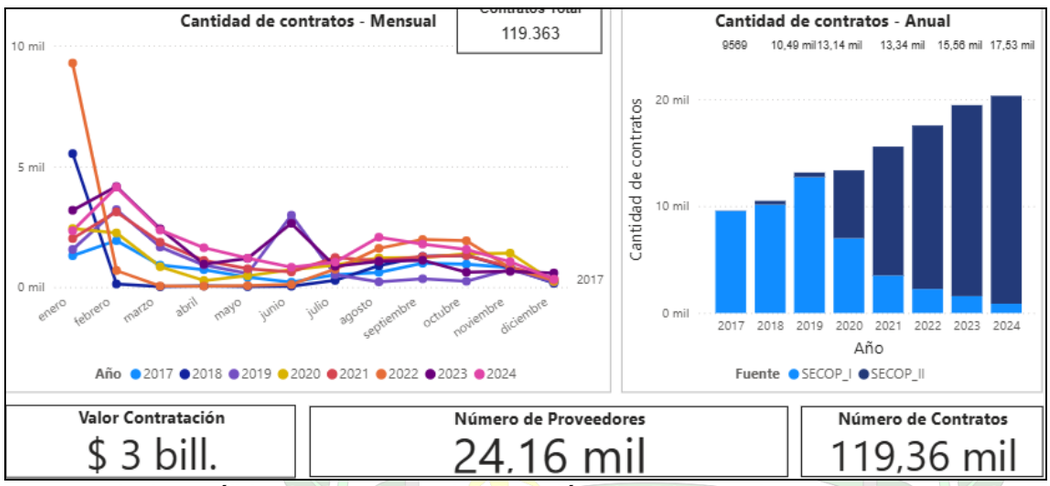
NUMERO DE CONTRATOS POR VIGENCIAS



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	53425	148193	68152	66772	83386	242069	90611	74418
febrero	43723	6028	62868	65359	72092	24445	96389	81871
marzo	24148	3340	31792	33512	47299	4489	49332	48925
abril	19130	4295	25710	16123	30614	6070	27180	47246
mayo	17119	2795	24325	20157	23820	4035	43119	40120
junio	12892	4782	52347	19639	24525	6220	71265	25827
julio	25397	32295	18777	37168	44788	43305	26041	45307
agosto	21039	29898	11936	35070	38144	48705	21915	51225
septiembre	21226	23003	12449	34620	36196	36716	19791	50090
octubre	20363	24365	13367	35889	32582	33535	19417	46274
noviembre	20394	16263	24831	25644	27787	25599	29136	30233
diciembre	11030	8292	10645	14724	19905	15150	17461	9825

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de recursos humanos, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 24,16 mil proveedores, lo que presentan el 2.21% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2023, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 44 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código **CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**; ello representa el 3,72% del total de la muestra; ello indica que la mayor parte de proveedores de la categoría de recursos humanos, actividades profesionales, técnicas y otros se concentran en personas naturales y profesionales independientes.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
CIIU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.							
NIT	**RAZON SOCIAL**	**CIUDAD DOMICILIO**	**INGRESOS OPERACIONALES**	**GANANCIA (PERDIDA)**	**TOTAL, ACTIVOS**	**TOTAL, PASIVOS**	**TOTAL, PATRIMONIO**
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN	$ 123.837.866	$ 6.677.283	$ 141.596.170	$ 57.122.838	$ 84.473.332
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	BARRANQUILLA	$ 118.223.193	$ 2.693.343	$ 76.776.383	$ 44.946.090	$ 31.830.293
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A	BARRANQUILLA	$ 74.812.084	$ 300.794	$ 13.315.401	$ 9.621.548	$ 3.693.853
901206391	CLARIOSHOLDING ANDINA S.A.S	YUMBO	$ 50.562.022	$ 50.277.524	$ 787.114.562	$ 3.243.145	$ 783.871.417
900582129	RED HAT COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	$ 48.863.104	$ 2.356.087	$ 26.222.387	$ 7.071.831	$ 19.150.556
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 47.971.234	$ 2.160.272	$ 46.058.134	$ 33.805.413	$ 12.252.721
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	$ 45.272.517	$ 4.404.998	$ 27.098.20	$ 6.884.781	$ 20.213.423

					4		
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 42.585.323	$ 787.230	$ 18.495.225	$ 7.955.836	$ 10.539.389
900200503	ARROBA INVERSIONES S.A	BOGOTA D.C.	$ 35.892.619	$ 23.538.721	$ 419.783.626	$ 51.014.585	$ 368.769.041
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTA D.C.	$ 32.686.529	$ 31.292.562	$ 110.341.726	$ 1.688.525	$ 108.653.201
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	$ 29.654.666	($ 1.376.008)	$ 32.179.366	$ 15.254.183	$ 16.925.183
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 26.934.420	($ 37.222.327)	$ 862.705.001	$ 151.576.401	$ 711.128.600
900063349	INNERWORKINGS ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	$ 25.625.826	($ 1.646.796)	$ 12.048.076	$ 14.532.896	($ 2.484.820)
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SA.S	BOGOTA D.C.	$ 25.500.334	$ 25.095.890	$ 171.940.084	$ 418.998	$ 171.521.086
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 25.415.400	$ 352.498	$ 17.421.594	$ 11.352.284	$ 6.069.310
830057903	ABS RED ASSIST COMPAÑÍA DE ASISTENCIA MUNDIAL SA	BOGOTA D.C.	$ 24.596.391	($ 1.298.859)	$ 11.481.440	$ 29.915.371	($ 18.433.931)
830113600	INVERSEGOVIA SA	BOGOTA D.C.	$ 24.454.364	($ 17.336.526)	$ 654.973.399	$ 301.261.740	$ 353.711.659
800157723	INVESTAL S.A.S.	MEDELLIN	$ 22.235.626	$ 22.125.306	$ 138.129.267	$ 889.997	$ 137.239.270
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	BOGOTA D.C.	$ 21.306.401	$ 2.572.335	$ 20.681.081	$ 7.577.769	$ 13.103.312
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	CAJICA	$ 20.486.615	$ 3.848.271	$ 316.013.776	$ 16.298.872	$ 299.714.904
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 19.854.275	$ 899.234	$ 15.082.545	$ 13.833.311	$ 1.249.234
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A	MEDELLIN	$ 19.593.948	$ 13.565.500	$ 574.342.073	$ 70.003.418	$ 504.338.655
830113599	INVERPROGRESO SA	BOGOTA D.C.	$ 19.266.356	$ 9.189.151	$ 957.927.862	$ 584.832.411	$ 373.095.451
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	$ 18.861.305	$ 4.048.440	$ 63.343.985	$ 44.813.756	$ 18.530.229
900131471	AZURITA SAS	CALI	$ 18.233.419	$ 1.368.333	$ 540.426.400	$ 44.468.270	$ 495.958.130
817007005	LA FORTUNA SA	SANTANDER DE QUILICHAO	$ 17.895.452	$ 1.265.671	$ 16.035.810	$ 6.195.989	$ 9.839.821
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS SAS	MEDELLIN	$ 17.409.686	($ 233.274)	$ 21.728.482	$ 9.841.529	$ 11.886.953
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 16.417.538	$ 819.629	$ 7.097.890	$ 5.592.828	$ 1.505.062
900041136	VALOR AGREGADO Y	CALI	$ 14.965.543	$ 194.871	$ 4.229.488	$ 2.850.504	$ 1.378.984

	COMPAÑÍA SAS						
901171682	OROVILLE SAS	MEDELLIN	$ 14.795.874	$ 14.770.261	$ 20.208.319	$ 326	$ 20.207.993
860525055	CONTROL DE RIESGOS .S.A	BOGOTA D.C.	$ 14.676.230	($ 49.000)	$ 6.265.200	$ 3.058.087	$ 3.207.113
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 14.282.722	($ 512.128)	$ 14.295.815	$ 8.796.399	$ 5.499.416
900999042	VALKAM SAS	MEDELLIN	$ 14.266.964	$ 12.816.701	$ 16.849.357	$ 1.520.717	$ 15.328.640
830115738	SEC+LATAM COMUNICAIONCES ESTRATEGICAS SASA	BOGOTA D.C.	$ 14.218.578	$ 608.313	$ 4.744.260	$ 3.835.226	$ 909.034
901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	MEDELLIN	$ 14.213.441	$ 14.029.144	$ 43.892.792	$ 159.952	$ 43.732.840
830113227	FTI CONSULTING SC LTDA	BOGOTA D.C.	$ 14.126.646	$ 387.439	$ 20.449.596	$ 3.124.770	$ 17.324.826
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 13.763.399	$ 686.979	$ 7.762.656	$ 4.080.313	$ 3.682.343
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 13.427.506	($ 1.003.437)	$ 10.729.002	$ 10.507.914	$ 221.088
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	PALMIRA	$ 13.199.872	$ 575.858	$ 11.648.146	$ 4.418.147	$ 7.229.999
901237670	INVERATTICA S.A.S.	MEDELLIN	$ 12.997.108	$ 9.993.967	$ 15.706.392	$ 44.725	$ 15.661.667
900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	BARRANQUILLA	$ 12.698.747	($ 10.116.079)	$ 375.016.391	$ 111.497.650	$ 263.518.741
802015073	GRUPO NOVUM S.A.S	BARRANQUILLA	$ 12.395.798	$ 216.257	$ 9.719.982	$ 7.314.894	$ 2.405.088
900766553	MOVIAVAL S.A.S	PEREIRA	$ 11.982.467	$ 653.429	$ 27.093.926	$ 24.269.239	$ 2.824.687
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	$ 11.644.929	$ 415.037	$ 3.924.301	$ 2.385.271	$ 1.539.030
830112998	INVERSIONES NRO SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	$ 11.428.440	$ 5.001.541	$ 71.931.838	$ 1.640.504	$ 70.291.334
900586193	ARRIS DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 10.717.889	$ 474.460	$ 3.883.291	$ 1.844.798	$ 2.038.493
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 10.612.638	$ 268.270	$ 18.851.846	$ 3.447.660	$ 15.404.186
900874631	IINTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S	SOLEDAD	$ 10.113.956	$ 611.320	$ 9.140.487	$ 3.052.866	$ 6.087.621
901035719	VENISE SAS	MEDELLIN	$ 9.955.827	$ 7.673.283	$ 201.053.765	$ 2.026.645	$ 199.027.120

5. ESTUDIO DEL MERCADO.

Para calcular el valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia y la formación académica con la que debe contar la persona natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato,

(vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

Dentro del valor del presupuesto estimado para la contratación, se encuentran incluidos los siguientes gravámenes municipales: **a. Estampilla pro adulto mayor**: Se descuenta el 4 %; **b**) **Estampilla Pro-Hospital Universitario**: Se descuenta el 1%. **c**) **Estampilla Pro-Cultura**: Se descuenta el 1 %; **d**) **Estampilla Pro-Universidad de Cartagena**: Se descuenta el 1 % del valor de la orden de compra. Así mismo, el valor del contrato está gravado con impuesto de Retención en la Fuente en un porcentaje del 10% si corresponde.

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL						
Ítems	Perfil	Cantidad	Unidad	Mes	Valor Unitario	Valor total
I. EQUIPO HUMANO						
1	Coordinador del Proyecto Perfil: Se requiere profesional titulado en áreas de la Administración de Empresas, Administración Pública, Seguridad y Salud en el Trabajo o en otras disciplinas afines. Experiencia General: Mínimo tres (3) años de experiencia profesional en coordinación y gestión de proyectos sociales o comunitarios. Experiencia Específica: Presentación de al menos dos (2) certificados que acrediten experiencia en la coordinación de proyectos.	1	Prof.	1,5	$ 4.000.000,00	$ 6.000.000,00
2	Perfil: Se requiere profesional titulado en Psicología. Experiencia General: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Deberá presentar certificados que acrediten experiencia en atención psicosocial o psicológica a población vulnerable.	3	Prof.	1,5	$ 3.500.000,00	$ 15.750.000,00
3	Perfil: Se requiere profesional titulado en Trabajo Social. Experiencia General: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional. Experiencia Específica: Deberá presentar certificados que acrediten experiencia en el desarrollo de actividades propias del perfil profesional.	2	Prof.	1	$ 3.500.000,00	$ 7.000.000,00
4	Perfil: Técnico o Auxiliar en Asistencia Administrativa Experiencia específica: Acreditar experiencia en asistencia en la ejecución de proyectos	4	Tec.	1,5	$ 1.800.000,00	$ 10.800.000,00
Sub total I						**$ 39.550.000,00**

Logística						
Items	Descripción	Cantidad	Medida	Mes	Valor Unitario	Valor total
1	Logística todo costo	1	Global	1	$ 16.500.000,00	$ 16.500.000,00
Sub total I						**$**

	16.500.000,00
SUBTOTAL	**$ 56.050.000,00**
CARGA IMPOSITIVA 8%	**$ 4.484.000,00**
TOTAL	**$ 60.534.000,00**

De acuerdo con las anteriores variables, el presupuesto para la contratación se ha estimado en la suma de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($60.534.000,00).**

6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el

	quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	CONTRATISTA	MUNICIPIO
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.				**X**				**X 2 %**	**X**	
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes				**X**				**X 1 %**	**X**	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación				**X**				**X 1 %**	**X**	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades				**X**				**X 1 %**	**X**	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ **Evitar el riesgo**: La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ **Transferirlo o Compartirlo**: se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ **Retenerlo**: Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una perdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

Conforme lo anterior, para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago del valor De dicho contrato, el cual contempla la entrega de un ANTICIPO se exigirá al contratista la constitución de garantías que ampare los siguientes riesgos y porcentajes:

A. Cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se contraen, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria; con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	**B. Calidad del Servicio, CALIDAD DEL SERVICIO,** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**B. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones**, por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más	**C. Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor girado como anticipo, y con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más

El presente documento se firma en el municipio de Clemencia, Bolívar, a los 27 días de octubre de 2025.

YERALDIN VANEGAS AYOLA
Secretaria de Desarrollo Social